

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 1009

Impreso el día 19 de septiembre de 2025

Término del artículo 113: 30 de septiembre de 2025

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Quincuagésima cuarta** Edición de la Fiesta Nacional del Caballo, a realizarse entre los días 8 y 12 de octubre del 2025, en la ciudad de Bragado, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Marziotta**. (4.755-D.-2025.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Marziotta, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización de la 54ª Edición de la Fiesta Nacional del Caballo, a realizarse entre el 8 y el 12 de octubre del 2025 en la ciudad de Bragado, provincia de Buenos Aires, por su aporte a la visibilización y jerarquización de nuestro patrimonio cultural inmaterial, su historia, sus costumbres y los valores que lo caracterizan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de septiembre de 2025.

*Silvana M. Ginocchio. – Marcela Antola. –
Hilda Aguirre. – Celia Campitelli. – Ana
C. Gaillard. – Dante López Rodríguez.
– Mónica Macha. – Varinia L. Marín.
– Magalí Mastaler. – Nilda Moyano.
– Esteban Paulón. – Lorena Pokoik. –
Natalia S. Sarapura. – Sabrina Selva. –
Eduardo F. Valdés. – Carolina Yutrovic.*

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización de la 54ª Edición de la Fiesta Nacional del Caballo, a realizarse entre el 8 y el 12 de octubre del 2025 en la ciudad de Bragado, provincia de Buenos Aires, por su aporte a la visibilización y jerarquización de nuestro patrimonio cultural inmaterial, su historia, sus costumbres y los valores que lo caracterizan.

Gisela Marziotta.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Marziotta por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización de la 54ª Edición de la Fiesta Nacional del Caballo, a realizarse entre el 8 y el 12 de octubre del 2025 en la ciudad de Bragado, provincia de Buenos Aires, por su aporte a la visibilización y jerarquización de nuestro patrimonio cultural inmaterial, su historia, sus costumbres y los valores que lo caracterizan. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente.

Silvana M. Ginocchio.